

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	Código: 110-GCO-FR-32
	CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA CONTRATACIÓN DIRECTA Y MINIMA CUANTÍA	Versión: 01
		Fecha: 27/10/2023

Barranca de Upia Meta, 14 de agosto de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-038 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS (PALACIO MUNICIPAL, CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA, CASA DE LA CULTURA, CENTROS VIDA) Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA – META.

VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000)

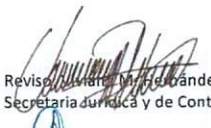
PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 14 DE AGOSTO DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Atentamente,

BCA-MC-038 DE 2026
FREDY ENRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

Revisó: 
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto: Janna Maria Chivata Pulido
Técnico administrativo